



ESCRITURA NO.

2014-01-01-012-P015436

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **Víctor Antonio Jiménez Jiménez**, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A.**", calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Sigüig, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de prórroga del plazo de duración y reformas al estatuto de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A."**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura, comparece el señor Víctor Antonio Jiménez Jiménez, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A."**, calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Sigsig, capaz ante la Ley para otorgar el presente instrumento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A."**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro, el veinte de Enero del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigsig, el cuatro de Febrero del dos mil, bajo el No. cuatro. La Junta General de accionistas de la referida compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y ocho de Junio del dos mil trece, con el voto favorable de la unanimidad de sus accionistas, resolvió prorrogar el plazo de duración de la compañía y





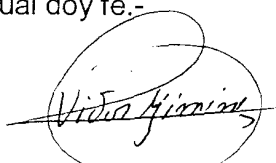
reformular el estatuto social de la misma, en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte del presente instrumento público. **TERCERA.- DECLARACIONES BAJO**

JURAMENTO: Con los antecedentes anotados, el compareciente señor Víctor Antonio Jiménez Jiménez, en su calidad de Gerente y representante legal de "**COMPañIA DE TRANSPORTES CUTCHIL**

S.A.", BAJO JURAMENTO declara: a) Prorrogado el plazo de duración de la compañía, por CINCUENTA AÑOS, plazo que se contará desde la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Sigsig de la escritura pública que contenga dicho acto societario; b) Reformado el ARTICULO CUARTO del estatuto social de dicha compañía, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO.- PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la compañía será el de CINCUENTA AÑOS, plazo que se contará desde la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Sigsig, de la escritura que contenga la correspondiente prórroga. Este plazo podrá ampliarse o restringirse previa resolución de la junta general y el cumplimiento de las demás formalidades legales"; c) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, d) Que la compañía de su representación, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las Instituciones del sector público. **CUARTA.-**

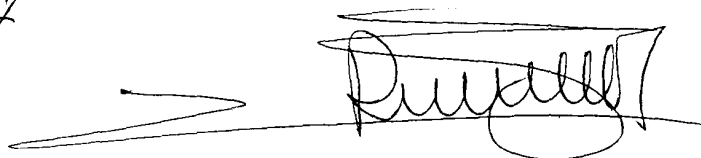
CUANTIA: La cuantía del presente instrumento es indeterminada.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. **ABOGADO MAT. Cuatrocientos noventa y cinco C.A. AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Victor Antonio Jiménez Jiménez,

0101843837



Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Cutchil, 12 de Febrero del 2014



Señor.

Víctor Antonio Jiménez Jiménez

Presente.

De mis consideraciones:

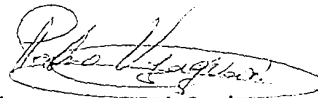
Por medio de la presente cúpleme hacer conocer que la Junta General de los accionistas de la Compañía de Transportes Cutchil S.A, de la parroquia Cutchil, del cantón Sigsig, en Sesión celebrada el día Domingo 09 de Febrero del 2014, tuvo el acierto de nombrarle a usted, para el cargo de **GERENTE**, de la compañía por el periodo de 2 años, a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros; y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 20 de enero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigsig, con el número 4, el 4 de febrero del 2000 y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda de este cantón el 16 de diciembre del dos mil cinco, se realizó el cambio de domicilio y Reforma del estatuto Social, la misma que se encuentra inscrita con el número uno del Registro de Compañías del Registro Mercantil del Cantón Sigsig, el 16 de febrero del año dos mil seis. Y, posteriormente, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Cuenca el 29 de abril del 2010, se realizó la reforma de estatutos,

la misma que se ha escrito con el número 4 del registro de las Compañías. El 26 de Mayo del 2010.

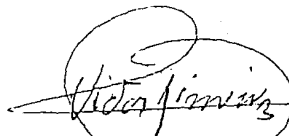
Atentamente,



Pedro Alejandro Uyaguari Ordoñez
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva, Cutchil, 09 de Febrero del 2014.

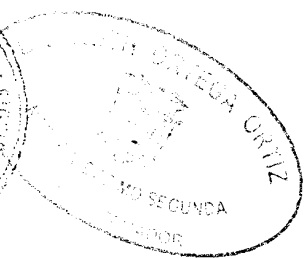
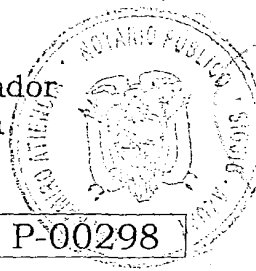
Atentamente,



Víctor Antonio Jiménez Jiménez
CC:010184383-7



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



2014 01 09 01 P-00298

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN: DOY FE: Que el documento que en una foja antecede que se refiere al nombramiento de GERENTE de la Compañía de Transportes Cutchil S.A, de la parroquia Cuchil del cantón Sigsig, a petición de parte interesada, el día de hoy queda protocolizado en la Notaría Pública Primera de este cantón a mi cargo. Sigsig, a doce de febrero del año dos mil catorce.

Dr. Ramiro Ajencia L.
NOTARIO
SIGSIG - AZUAY



DOY FE: que la copia fotostática del documento que en 2da. antecede, es fiel a su original que se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta-
Así.....copia que sello y firmo en el mismo día de su protocolización
Sigsig a 12 de febrero de 2014.

Dr. Ramiro Ajencia Lombarda
NOTARIO

Inscrito hoy 18 de Febrero del 2014, con el Nro. 7 del Reg. de Nombramientos.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN SIGSIG

Ego. Franco Carpio Alemán
REGISTRADOR (E)



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A.", CELEBRADA EL 28 DE JUNIO
DE 2013.**

En el cantón Sigüig, provincia del Azuay, el día de hoy, veinte y ocho de Junio de dos mil trece, a las diez y ocho horas, treinta minutos, en el local social de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A."**, se reúnen los accionistas de la relacionada compañía, señores: AREVALO SAGBAY JOSE MIGUEL; BRAVO ORELLANA BENITO GIOVANNI; BUENO COYAGO MANUEL IGNACIO, representado con poder por Blanca Isabel Bueno Bueno; BUENO QUILLI VICTOR MANUEL; BUENO ROCANO JUAN CARLOS; BUENO ROCANO LUIS ANTONIO, representado por María Mercedes Pulla Pucha; CAIVINAGUA FAREZ ANGEL RAFAEL; GRANDA ROCANO JORGE IVAN, representado por Teresa Carmelina Rocano Sánchez; IDROVO LLANOS FRANKLIN WALTER; JIMA MAZA ORFILIO, representado con poder por Rosa Lucía Guzmán Uyaguari; JIMENEZ BUENO HOLGER PATRICIO; JIMENEZ GRANDA CESAR AURELIO; JIMENEZ JIMENEZ CLAUDIO BOLIVAR; JIMENEZ JIMENEZ DOLORES ADELA; JIMENEZ JIMENEZ JORGE RODOLFO, representado con poder por María Teresa Jiménez Jiménez; JIMENEZ JIMENEZ ROSENDO HOMERO, representado con poder por Nancy Lucía Bravo Alemán; JIMENEZ JIMENEZ RUBEN ELIAZAR, representado con poder por Fanny Lucía Quezada Jiménez; JIMENEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO; JIMENEZ PESANTEZ JORGE VICENTE; JIMENEZ PESANTEZ RAUL ENRIQUE; MARCA MONTESDEOCA JULIO ALBERTO, representado con poder por Blanca Lila Tivillín Guzmán; MONTESDEOCA UYAGUARI ANGEL EDUARDO, representado por Gladis Yolanda Marca Montesdeoca; OCHOA ILLESCAS CARLOS TEODORO; PESANTEZ ILLESCAS ANGEL FLORENCIO; PESANTEZ PESANTEZ MANUEL GILBERTO; PESANTEZ SANMARTIN ANGEL FLORENCIO; PLACENCIA ILLESCAS WILLIAM ARMANDO; PULLA PULLA MARIO GILBERTO; QUEZADA AREVALO MANUEL SERAFIN; QUEZADA AREVALO SAUL ROSENDO, representado con poder por Martha Georgina Sarmiento Granda; QUILAMBAQUI JIMENEZ CARLOS PATRICIO; RIOS JADAN ANGEL HILARIO; RIOS JADAN JAIME DARIO, representado por Zoila Melchora Sánchez Salinas; ROMAN UYAGUARI DANILO PATRICIO; SAMANIEGO SALINAS ANGEL BOLIVAR, representado por Rosa Liduvina Salinas Idrovo; SANMARTIN AREVALO LUIS GONZALO; SAQUINAULA SANCHEZ VICTOR MANUEL; y, UYAGUARI ORDOÑEZ PEDRO ALEJANDRO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de accionistas, para tratar y resolver sobre el orden del día que acuerdan por unanimidad.

Bajo la presidencia del titular señor Franklin Walter Idrovo Llanos y actuando como secretario el Gerente señor Mario Gilberto Pulla Pulla, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

1.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE GERENTE Y COMISARIO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011 Y 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO: Los señores Gerente y Comisario de la compañía, proceden a dar lectura a sus informes correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012. Luego de algunas deliberaciones y aclaraciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas se aprueban los relacionados informes.

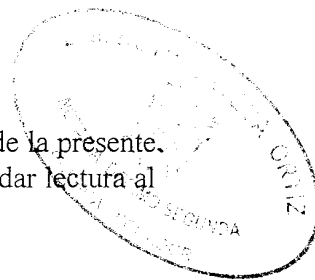
2.- CONOCIMIENTO DE LOS BALANCES GENERALES ANUALES Y ESTADO DE SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011 Y 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO: Por secretaría se procede a dar lectura a los balances de la compañía, correspondientes a los años 2011 y 2012, los mismos que son aprobados por la unanimidad de los accionistas.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN LOS A 2011 Y 2012: Los señores accionistas, por unanimidad resuelven mantener las utilidades generadas en los años 2011 y 2012 como no distribuidas.

4.- AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA: El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas que el plazo de duración de la compañía está cercano a vencerse, razón por la que es necesario que se prorrogue el plazo de duración para que en el futuro no tengamos ninguna sorpresa y nos veamos obligados a realizar las cosas de urgencia, salvo que los accionistas consideren pertinente que al final del plazo establecido en la constitución, la compañía deje de operar. Considerando que la compañía debe seguir operando, los accionistas, por unanimidad resuelven prorrogar el plazo de duración de la compañía, por CINCUENTA AÑOS más, plazo que correrá a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura que contenga el acto societario que se resuelve en la presente sesión. Como consecuencia de lo aprobado, igualmente por unanimidad, se aprueba reformar el ARTICULO CUARTO del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "**ARTICULO CUARTO.- PLAZO DE DURACION:** El plazo de duración de la compañía será el de CINCUENTA AÑOS, plazo que se contará desde la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Sigüig, de la escritura pública que contenga la correspondiente prórroga. Este plazo podrá ampliarse o restringirse previa resolución de la junta general y el cumplimiento de las demás formalidades legales".

5.- ADQUISICION DE SISTEMA Y EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA COMPAÑIA Y PARA LAS UNIDADES QUE EN ELLA LABORAN: Luego de algunas deliberaciones e intervenciones de los señores accionistas, tomando en consideración que sumamente necesario y útil que la compañía cuente con un sistema y equipos de radio comunicación, para poder brindar un mejor servicio a los usuarios, lo que obviamente beneficiará también a todos los accionistas de la compañía, por cuanto existirá mayor trabajo por la agilidad que nos permitirá brindar a nuestros servicios, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se aprueba autorizar a los señores administradores para que procedan a adquirir el relacionado sistema y equipo. Lo más pronto posible, los administradores harán conocer a los accionistas los costos y las cuotas que corresponden a cada uno.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente. acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia, y validez todos los asistentes.-



AREVALO SAGBAY JOSE MIGUEL

BRAVO ORELLNA BENITO GIOVANNI

Blanca Isabel Bueno Bueno
Apoderada de BUENO COYAGO
MANUEL IGNACIO

BUENO QUILLI VICTOR MANUEL

BUENO ROCANO JUAN CARLOS

María Mercedes Pulla Pucha
Apoderada de BUENO ROCANO
LUIS ANTONIO

CAIVINAGUA FAREZ ANGEL RAFAEL

Teresa Carmelina Rocano Sánchez
Apoderada de GRANDA ROCANO
JORGE IVAN

IDROVO LLANOS FRANKLIN WALTER

Rosa Lucía Guzmán Uyaguari
Apoderada de JIMA MAZA ORFILIO

JIMENEZ BUENO OLGER PATRICIO

JIMENEZ GRANDA CÉSAR AURELIO

JIMENEZ JIMENEZ CLAUDIO BOLIVAR

JIMENEZ JIMENEZ DOLORES ADELA

María Teresa Jiménez Jiménez
Apoderada de JORGE RODOLFO
JIMENEZ JIMENEZ

Nancy Lucía Bravo Alemán
Apoderada de JIMENEZ JIMENEZ
ROSENDO HOMERO

Fanny Lucía Quezada Jiménez
Apoderada de JIMENEZ JIMENEZ
RUBEN ELIAZAR

JIMENEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO

JIMENEZ PESANTEZ JORGE VICENTE

JIMENEZ PESANTEZ RAUL ENRIQUE

Blanca Lila Tibillín Guzmán
Apoderada de MARCA MONTESDEOCA
JULIO ALBERTO

Gladis Yolanda Marca Montesdeoca
Apoderada de MONTESDEOCA
UYAGUARI ANGEL EDUARDO

OCHOA ILLESCAS CARLOS TEODORO

PESANTEZ ILLESCAS ANGEL F.

PESANTEZ PESANTEZ MANUEL G.

PESANTEZ SANMARTÍN ANGEL F.

PLACENCIA ILLESCAS WILLIAM A.

PULLA PULLA MARIO GILBERTO

QUEZADA AREVALO MANUEL SERAFIN

Martha Georgina Sarmiento Granda
Apoderada de QUEZADA AREVALO
SAUL ROSENDO



QUILAMBAQUI JIMENEZ CARLOS P.

RIOS JADAN ANGEL HILARIO

Zoila Merchora Sánchez Salinas
Apoderada de RIOS JADAN
JAIME DARIO

ROMAN UYAGUARI DANILO P.

Rosa Liduvina Salinas Idrovo
Apoderada de SAMANIEGO SALINAS
ANGEL BOLIVAR

SANMARTIN AREVALO LUIS G.

SAQUINAULA SANCHEZ VICTOR M.

UYAGUARI ORDOÑEZ PEDRO A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

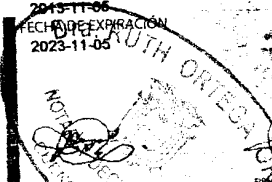
CÉDULA DE No. **010184383-7**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ JIMENEZ
VICTOR ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
CUTCHIL
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA UBALDINA
JIMENEZ JIMENEZ



INSTRUCCION **BASICA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ ADOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SIGSIG
2013-11-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-05

PROFESION / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E334312242
000774481


DR. RUTH ORTEGA ORTIZ
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

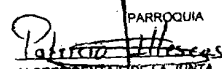
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0198
 NÚMERO DE CERTIFICADO
JIMENEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO

0101843837
 CÉDULA

AZUAY
 PROVINCIA
 SIGSIG
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 CUTCHIL
 PARROQUIA **0**
 ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

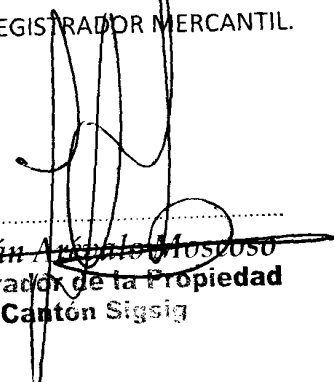


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.


Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA



Razón: Siento como tal que el día de hoy 28 de octubre del 2014, se ha procedido a inscribir la escritura de Reforma de Estatutos de la compañía de Transportes Cutchil, con el Repertorio Nro. 68 y Nro. 4 del Registro de Compañías. EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Iván Argente Moscoso
 Registrador de la Propiedad
 Cantón Sigsig